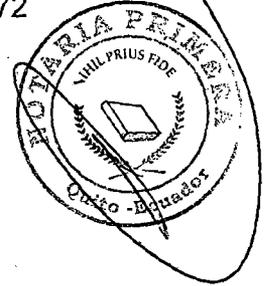




Factura: 001-004-000049719



20171701001P05672



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701001P05672					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791431898001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

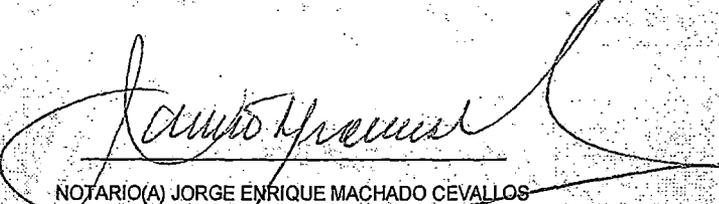
RS



N° TRAMITE: 86354-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
16/11/17 2.1.1

Escritura N°:		20171701001P05672					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

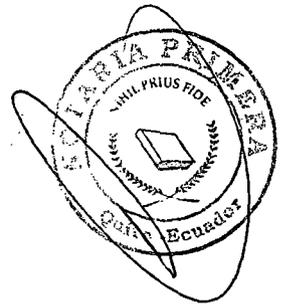
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791431898001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
<i>Provincia</i>		<i>Cantón</i>		<i>Parroquia</i>			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017.17.01. NOTARIA 01.P05672.-



**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**

**QUE OTORGA LA
SEÑORA MARIA VERÓNICA GAVILANES VEJAR, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
LEGAL**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS *59 copia 27-X-2017*

CEP

ESCRITURA NUMERO: P05672.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete, ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece la señora

202

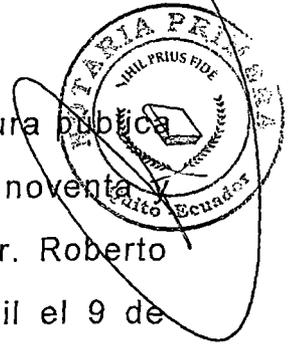
MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**, según consta del documento que se agrega.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, Compañía domiciliada en esta ciudad, en la avenida Diez de Agosto O E 1-33 y Bogotá, teléfono: 2999700, email: mvgavila@pichincha.com, vnanranjo@pichincha.com, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruida por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste una Reforma de Estatutos de la Compañía al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la compañía **CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.** debidamente representada por la señora **MARIA VERÓNICA GAVILANES VEJAR**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La señora **MARIA VERÓNICA GAVILANES VEJAR**, es mayor de edad, de estado civil casada, ecuatoriana, domiciliada y residente en el cantón Quito, con capacidad suficiente para otorgar el presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** "CREDI FE DESARROLLO MICRO

Des



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

3



EMPRESARIAL S.A.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril del mismo año.- **DOS) “CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el cinco de octubre del dos mil, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Días Ballesteros, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de noviembre del mismo año.- **TRES) “CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de marzo del dos mil dos.- **CUATRO) “CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el veintiséis de noviembre del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de diciembre del dos mil tres.- **CINCO) “CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el veintisiete de agosto del dos mil cuatro, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del dos mil cuatro.- **SEIS) “CREDI FE DESARROLLO MICRO**



les

Notario Tercero del Cantón Quito

EMPRESARIAL S.A.” disminuyó su objeto social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el dos de mayo del dos mil seis, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, e inscrita en el registro Mercantil el diecinueve de junio del dos mil seis.- **SIETE)** **“CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el dos de octubre del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, e inscrita en el registro Mercantil el dieciocho de diciembre del dos mil ocho.- **OCHO)** **“CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública protocolizada el treinta de diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, doctor Gabriel Cobo U, e inscrita en el registro Mercantil el treinta de diciembre del dos mil ocho.- **NUEVE)** **“CREDI FE DESARROLLO MICRO EMPRESARIAL S.A.”** reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública protocolizada el doce de abril del dos mil trece, ante el Notario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el registro Mercantil el cinco de julio del dos mil trece. En Junta Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de octubre del dos mil diecisiete se resolvió realizar la Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en uno de sus capítulos, los mismos que se enuncian en la siguiente cláusula: **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía prestará los

230



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



servicios auxiliares de las actividades financieras de acuerdo con el siguiente objeto social, que es la administración integral del portafolio del segmento de microfinanzas, carteras de crédito destinadas al sector micro empresarial, para lo que podrá desarrollar entre otras las siguientes actividades: Investigación y desarrollo de metodologías aplicables a procedimientos de control micro financiero.- Desarrollo de sistemas informáticos orientados a la administración y control del portafolio.- Diseño de productos y servicios financieros específicos para el sector micro empresarial.- Administración, recaudación y colocación en el mercado de productos y servicios de micro finanzas.- Asesoría en el desarrollo organizacional y operacional de teoría micro financiera.- Diseño e implementación de sistemas de administración gerencial para programas de micro finanzas.- Diseño de programas de pagos adecuados a los flujos del negocio del cliente. Diseño de sistemas de garantías alternas no tradicionales para el sector micro empresarial.- Diseño de sistemas alternos de recuperación de cartera. Diseño de estrategias de crecimiento y planes de masificación de productos micro financieros.- Generación de modelos de prospección y calificación financiera y de carácter de los potenciales clientes. Elaboración de estudios de mercado, zonificación y programación de trabajo de asesores de campo especializados en microempresas. Desarrollo de programas de capacitación continua para asesores micro empresariales. Desarrollo de planes y programas que propendan al desarrollo comunitario a través de actividades productivas que generen

0
8

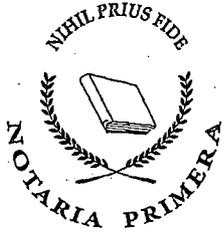
ingresos corrientes. Calificación de instituciones proveedoras de servicios financieros para las micro empresas. - En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia, actividad y más establecidos en la Ley. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Adjunto, al presente instrumento: nombramiento de Gerente General y Acta de Junta General Universal de Accionistas los demás generales de ley. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas y documentos necesarios para la plena validez de esta escritura, así como marginar en la matriz de la respectiva escritura de constitución mencionada en los antecedentes. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que la compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Doris Sánchez Obando.- Matrícula Profesional diecisiete - dos mil tres - ciento cuarenta del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



partes, y firma junto conmigo el Notario, todo en unidad de
acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, DE
TODO LO CUAL DOY FE. *Ma*



Veronica Gavilanes
F) SRA. MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR
C.C. 1711585123



230

Ull reatacos

J. Machado Cevallos



Quito, 22 de abril del 2016

Señora
MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Compañía **CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**; celebrada el día 22 de abril del presente año, resolvió designarla **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, por el lapso de DOS AÑOS, teniendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las demás atribuciones de Representante Legal, establecidas en los Estatutos Sociales y de la Ley de Compañías.

La Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**;" fue constituida el cuatro (4) de febrero de 1999, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve (9) de abril del mismo año. La última reforma de estatutos se realizó el doce (12) de abril del 2013, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco (5) de julio del 2013.

Atentamente,

DORIS SANCHEZ OBANDO
SECRETARIA AD-HOC

Con esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía "**CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**";
Quito, 22 de abril del 2016

Sra. Maria Veronica Gavilanes Vejar
C.C 171158512-3



TRÁMITE NÚMERO: 31986
 7021785MUR8V82

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7703
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GAVILANES VEJAR MARIA VERONICA
IDENTIFICACIÓN	1711585123
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 823 DEL 09/04/1999.- NOT. 3- DEL 04/02/1999. REFOR: RM # 2544 DEL 05/07/2013.- NOT. 1 DEL 12/04/2013. P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
 Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)
 26 MAYO 2016



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Director del Registro del Cantón Quito

[Handwritten initials]

**JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CREDI FE
DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A". CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE
DEL 2017**

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, a las quince horas (15h00), en la sala de reuniones de la Gerencia General del edificio matriz de **CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**, ubicado en la calle Bogotá OE1-33 y Avenida Diez de Agosto segundo piso, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía "CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A." con la asistencia de todos sus accionistas, que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado. Se deja constancia que la Junta se reúne al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y que tales accionistas son los siguientes: a) **BANCO PICHINCHA C.A.**, representado por el señor Rolando Ochoa Rodas, propietario de 181.873 acciones ordinarias y nominativas; y, b) **FUNDACIÓN CRISFE**, representada por el señor Paul Arias Guevara, propietaria de 1.841 acciones ordinarias y nominativas.- Todas las acciones tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en la totalidad de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Actúa como Presidente, el señor Ignacio Maldonado, Vicepresidente del Directorio; y, como Secretario por resolución de la Junta, la señora Verónica Gavilanes Vejar en su calidad de Gerente General de **CREDI FE S.A.**

La Señora Verónica Gavilanes Vejar expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que es de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 1.837.140,00)**

Toma la palabra el Señor Presidente de la Junta y manifiesta a los Señores Accionistas que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y aprobar sobre el orden del día establecido en su convocatoria, siendo éste, el siguiente:

1. Reforma del Capitulo Primero.- Objeto Social de la Compañía.

A continuación todos los accionistas se pronuncian por unanimidad afirmativamente sobre lo expuesto por la Presidencia de la Sesión y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

PARA TRATAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, la Presidencia concede la palabra a la señora Verónica Gavilanes Vejar, poniendo en conocimiento de la Junta que de acuerdo a lo determinado en la Ley de Compañías, es necesario reformar los estatutos con la finalidad de determinar el objeto social unico:

CAPITULO PRIMERO. ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. La compañía prestará los servicios auxiliares de las actividades financieras de acuerdo con el siguiente objeto social, que es la administración integral del portafolio del segmento de microfinanzas, carteras de crédito destinadas al sector micro empresarial, para lo que podrá desarrollar entre otras las siguientes actividades:

- Investigación y desarrollo de metodologías aplicables a procedimientos de control micro financiero.
- Desarrollo de sistemas informáticos orientados a la administración y control del portafolio.
- Diseño de productos y servicios financieros específicos para el sector micro empresarial.
- Administración, recaudación y colocación en el mercado de productos y servicios de micro finanzas
- Asesoría en el desarrollo organizacional y operacional de teoría micro financiera.
- Diseño e implementación de sistemas de administración gerencial para programas de micro finanzas.
- Diseño de programas de pagos adecuados a los flujos del negocio del cliente.
- Diseño de sistemas de garantías alternas no tradicionales para el sector micro empresarial.
- Diseño de sistemas alternos de recuperación de cartera.
- Diseño de estrategias de crecimiento y planes de masificación de productos micro financieros.
- Generación de modelos de prospección y calificación financiera y de carácter de los potenciales clientes.
- Elaboración de estudios de mercado, zonificación y programación de trabajo de asesores de campo especializados en microempresas.
- Desarrollo de programas de capacitación continua para asesores micro empresariales.
- Desarrollo de planes y programas que propendan al desarrollo comunitario a través de actividades productivas que generen ingresos corrientes.
- Calificación de instituciones proveedoras de servicios financieros para las micro empresas.



[Handwritten signature]



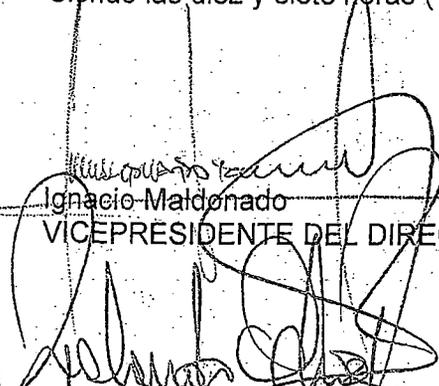
CREDIFE
Desarrollo Microempresarial

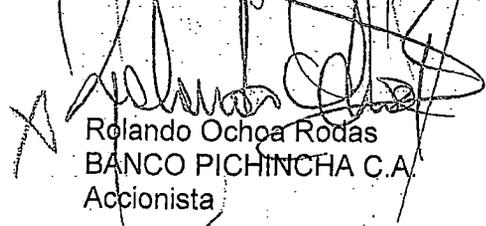
En general, para la realización de su objeto social único, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que razonablemente le fueren necesarios o apropiados. En particular, para tal realización, la compañía podrá ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directamente con su objeto social, así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia, actividad y más establecidos en la Ley.

Habiéndose tratado todo el orden del día, el Presidente dispone un receso de treinta minutos para que la Señora Verónica Gavilanes Vejar redacte el Acta.

Reinstalada la Junta, la Señora Verónica Gavilanes Vejar da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firmada por todos los accionistas en unidad de acto.

Siendo las diez y siete horas (17h00) se levanta la sesión.


~~Ignacio Maldonado~~
VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO


Rolando Ochoa Rodas
BANCO PICHINCHA C.A.
Accionista


Paul Arias Guevara
FUNDACIÓN CRISFE
Accionista


María Verónica Gavilanes Vejar
SECRETARIO DE LA JUNTA
Gerente General



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CANTÓN QUITO
 CIBOLA
 GAVILANES VEJAR MARIA VERONICA
 PICHINCHA CANTÓN BENALCÁZAR
 02 OCTUBRE 1971
 CÉDULA 1711585123 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1921



[Handwritten signature]

CITIZENIA
 CASAR
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 CARLOS ALBERTO GAVILANES
 MARCELA GONZALEZ VEJAR
 QUITO 28/07/2009
 2570075001
 REN 1285563



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

003 JULITA 16
 003-035 NÚMERO
 1711585123 CÉDULA

GAVILANES VEJAR MARIA VERONICA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUITO CANTÓN ZONA 4
 JIPIJAPA PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 A LA LEY DE MODERNIZACION
 PARA LA ADMINISTRACION
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado
 en QUITO a, 27 OCT. 2017 Fojas Util(es)



[Handwritten signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



COMISION NACIONAL
 ELECTORAL
 TRANSPARENCIA
 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

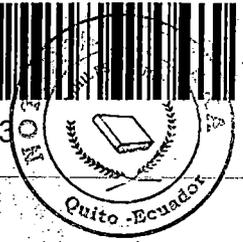
[Handwritten signature]



Factura: 001-004-000049757



20171701001002353



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001002353

NOTARIO OTORGANTE:	PRIMERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:44)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A	REPRESENTADO POR MARIA VERONICA GAVILANES VEJAR	RUC	1791431898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA VERONICA GAVILANES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711585123

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO GEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000028571



20171701003O03249

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O03249

MATRIZ	
FECHA:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:08)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	286

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1791431898001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P05672

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatutos**, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinte y siete de octubre del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.**, celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete. (r.h.z.)




DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil del Canton Quito



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	54147
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5153
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711585123	GAVILANES VEJAR MARIA VERONICA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /27/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 823 TOMO 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09/04/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIGLARCEL



